



## **ANUNCIO**

### **PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA DESTINADA A CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS 2023-2024 DEL AYUNTAMIENTO DE PONGA**

#### **1- NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS**

- **1 Auxiliar Administrativo/a**

#### **2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Además de los requisitos generales señalados en las bases, los aspirantes habrán de cumplir, **a fecha de inicio del contrato**, los siguientes requisitos específicos:

- Ser menores de 30 años a la fecha de inicio del contrato.
- Estar inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de inicio del contrato
- Estar inscritos como demandantes de empleo no ocupados en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de inicio del contrato subvencionado
- Formalizar, en el momento de su contratación, el compromiso de participar en un programa de atención personalizada por parte del Servicio Público de Empleo que mejore sus habilidades personales y/o laborales facilitándoles una rápida inserción en el mercado de trabajo.

**DURACION DEL CONTRATOS.-** Un año.

#### **3.- PUBLICIDAD DEL PROCESO**

Las Bases de la convocatoria se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ponga, en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Cangas de Onis, y en la página Web del Ayuntamiento de Ponga ([www.ponga.es](http://www.ponga.es)), estando a disposición de los interesados en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Ponga.

#### **4.- INSTANCIAS Y PRESENTACIÓN**

Las instancias, junto con la documentación preceptiva, se presentarán conforme al modelo establecido en el anexo I de las Bases, en el Registro General del Ayuntamiento de Ponga o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** desde el día **1 de noviembre** hasta el día **15 de noviembre** ambos inclusive, en horario de oficina, de 9,00 a 14,00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En San Juan de Beleño a fecha de la firma digital  
La Alcaldesa – Presidenta

Fdo.: Marta María Alonso Guijarro



Principado de  
**Asturias**

Servicio Público  
de Empleo



Cofinanciado por  
la Unión Europea